

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**NÚMERO 029**

**PRIMERO.-** Se APRUEBA dejar sin efectos el Acuerdo Legislativo No. 003, que contiene la integración de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno de la LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61, 62, 63, 64 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sus correlativos 123 y 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del H. Congreso, se APRUEBA la integración de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno de la LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

PRESIDENTE.	DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
VICEPRESIDENTE.	DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ
SECRETARIO.	DIP. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA
VOCAL.	DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
VOCAL.	DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ
VOCAL.	DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
VOCAL.	DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
VOCAL.	DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL.	DIP. JAVIER CABALLERO GAONA
VOCAL.	DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCIA LECHUGA

## TRANSITORIO

**Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación, envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ